



## **CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES**

## Resolución Nº004/17

Acta Nº001/2017

Montes, 10 de enero de 2017.

**VISTO**: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**RESULTANDO**: I) que es necesario estimar los gastos del Fondo Permanente Mensual para el período del 01/01/17 al 19/01/17, para cubrir las necesidades del Municipio que no están previstas en los mecanismos de compras y artículos que no están en stock en la Dirección de Recursos Materiales.

CONSIDERANDO: I) que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos iguales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

II) que el mencionado Fondo no se utilizó en el período del 20/12/16 al 31/12/16 por ajustes pendientes con E-Brou

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

## **EL MUNICIPIO DE MONTES**

## RESUELVE:

- 1) Autorizar el estimativo de gastos para el período 01/01/17 al 19/01/17, el cual asciende a la suma de \$24.738 (pesos uruguayos veinticuatro mil setecientos treinta y ocho) a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento del Municipio que no están previstas en los mecanismos de compras y artículos que no están en stock en la Dirección de Recursos Materiales.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Firma Concejal

PABLO BONILLA

Firma Concejal

ROSOLFO SALVARAES

David Contract

Firma Concejal

Firma Concejal